



Pachuca, Hgo., a 21 de noviembre de 2019.

## **Propone Ejecutivo iniciativa de Ley Estatal de Fomento de Organizaciones de la Sociedad Civil**

- *La propuesta se turnó a Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.*

Este jueves sesionó la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para recibir las iniciativas de diputadas y diputados integrantes de la misma, así como de la propuesta para crear la Ley Estatal de Fomento y Fortalecimiento a las Acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Hidalgo, impulsada por el gobernador Omar Fayad Meneses.

La iniciativa busca impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en asuntos públicos; establecer las facultades y determinar las bases sobre las cuales la Administración Pública Estatal fomentará y fortalecerá las acciones de las Organización de la Sociedad Civil; establecer los derechos y obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil que cumplan con los requisitos que dicha ley establece; así como facilitar la coordinación entre la Administración Pública Estatal, los organismos públicos y las organizaciones.

También busca puntualizar que las organizaciones susceptibles de fomento y fortalecimiento, serán quienes con su objetivo social atiendan: Desarrollo integral comunitario; Participación social y ciudadana; Asistencia social; Igualdad de género; Derechos humanos, sociedad incluyente y cohesión social; Promoción de actividades culturales, científicas y deportivas; así como Protección civil. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

Por su parte, la presidenta de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía, propuso reformar el artículo 11 y adicionar la fracción IV BIS al artículo 19 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo, en materia de protección a la maternidad y la lactancia.

“La presente iniciativa reforma el artículo 11 y adiciona la fracción IV Bis del artículo 19 a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo con el objeto de que las autoridades del Gobierno del Estado, Ayuntamientos, Entidades Estatales y Municipales y Organismos Públicos Autónomos adopten medidas necesarias para la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres que alimenten a sus hijos a través de la lactancia”, sostuvo. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

El representante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, planteó ante las y los diputados, modificar la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, en materia de prevención, tratamiento y combate de los problemas de la salud pública, causados por las adicciones.

“Su objetivo es implementar un enfoque estratégico de prevención para el mejoramiento de los programas contra el alcoholismo y la farmacodependencia. A través de éste se perfeccionarán las campañas de comunicación preventivas, con esquemas novedosos y creativos, y se crearán mecanismos que reduzcan la prevalencia de adicciones en el estado y promuevan un estilo de vida activa y saludable”, puntualizó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio.



El integrante del Grupo Legislativo de Morena, Jorge Mayorga Olvera, así como su coordinador, Ricardo Raúl Baptista González, propusieron una iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de transformar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, en Fiscalía General del Estado de Hidalgo.

“Se debe seguir el camino marcado por la federación que recientemente ha transformado a la Procuraduría General de la República en una Fiscalía General de la República, debemos no solo por congruencia legislativa, sino para eficientar a la Institución, crear un Órgano Constitucional Autónomo, para que, sin ataduras con respecto al Poder Ejecutivo, como ha sido desde la existencia de esta Institución en el Estado a través de un órgano nuevo denominado Fiscalía General del Estado de Hidalgo”. Se turnó a las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana y Justicia.

El diputado morenista, José Luis Muñoz Soto, propuso una iniciativa para reformar la fracción II del artículo 20 y adicionar la fracción V al mismo artículo, así como el artículo 20 BIS a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

“La iniciativa que hoy presento, tiene por objeto que para la selección o designación de los titulares de las entidades del poder ejecutivo se realice con base en la idoneidad profesional, contar con experiencia profesional, imparcialidad, ética del servicio público, honradez, profesionalismo, tolerancia y respeto hacia la diversidad”, afirmó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora priista, Mayka Ortega Eguiluz, propuso ante el Pleno reformar la denominación del capítulo I del título décimo octavo del libro segundo del Código Penal para el Estado de Hidalgo, así como derogar el artículo 322 BIS del mismo ordenamiento.

“El artículo 322 bis del Código Penal para el Estado de Hidalgo, establece una tipificación no armonizada del delito de tortura, en comparación con la tipificación contemplada en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, asimismo, las sanciones son diversas, lo que implica un flagrante incumplimiento por parte del Congreso del Estado, a su obligación de armonizar la norma en la materia, a lo dispuesto en la Ley General, vulnerando así, los principios de seguridad jurídica, acceso a la justicia de las víctimas y el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad”. Dijo. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

La representante morenista, María Corina Martínez García, planteó modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo; la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Públicos Descentralizados de Hidalgo; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo; así como la Ley Orgánica del Poder Judicial.

“En México, el Nepotismo se ha practicado por mucho tiempo y sin ninguna dificultad, al grado de existir familias que dirigen por décadas instituciones gubernamentales, sindicatos y partidos políticos, además que actualmente sigue presente en las tres esferas de gobierno, tanto a nivel federal como local. Lastrando así a la cultura política de la administración pública en su más amplia acepción”, detalló. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, planteó reformar el párrafo segundo del artículo 2 y la fracción I del artículo 3 de la Ley de Seguridad Privada del estado de Hidalgo.



“Se propone armonizar en el glosario la definición de Seguridad Privada, entendiéndola como la actividad a cargo de los particulares, autorizada por el órgano competente, con el objeto de desempeñar acciones relacionadas con la seguridad en materia de protección, vigilancia, custodia de personas, información, bienes inmuebles, muebles o valores, incluidos su traslado; instalación, operación de sistemas y equipos de seguridad; aportar datos para la investigación de delitos y apoyar en caso de siniestros o desastres, en su carácter de auxiliares a la función de seguridad pública y con ello, estar en una sinergia permanente con todas y cada una de las áreas, corporaciones y ordenamientos en materia de seguridad pública que conlleven a un actuar coordinado eficaz y eficiente que permita inhibir el flagelo de la delincuencia que tanto daño está haciendo a los hidalguenses”, dijo. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

### **ASUNTOS GENERALES**

En asuntos generales participó el diputado morenista, José Antonio Hernández Vera, con el que solicitó se exhorte a los 84 ayuntamientos y a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo a que en lo referente a la imposición de sanciones y multas vehiculares al transporte público considere la no retención de documentos ni de placas del vehículo para hacer efectivo el pago de la multa. Para que de esta manera se retengan documentos de los operarios de las unidades multadas y se proceda a lo que establecen los respectivos reglamentos de tránsito.

La legisladora de Morena, Noemí Zitle Rivas, propuso exhortar a la Secretaría de Salud de México y del estado de Hidalgo para que en el ámbito de sus facultades, atienda la problemática del incremento de contagios de VIH/SIDA en la entidad, reforzando las acciones de prevención, detección y atención médica en sectores vulnerables, y al titular de la Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente campañas de prevención e información en escuelas de la entidad referente a la salud sexual y contagio de VIH/SIDA.

El integrante del Grupo Legislativo de Morena, Víctor Osmin Guerrero Trejo, subió a tribuna para lamentar el actuar de la presidenta de la Primera Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y compañera de su bancada, Roxana Montealegre Salvador, al señalar que sistemáticamente ha bloqueado el dictamen en materia de Interrupción Legal del Embarazo. Lamentó que, “muchas niñas, jovencitas y señoras están muriendo porque se practican abortos clandestinos, y las que sobreviven, enfrentan cargos por algo que se pudo haber legislado desde hace meses”, por lo que dijo que es responsabilidad de la legisladora emitir dicho dictamen.

La diputada morenista, Doralicia Martínez Bautista, solicitó se exhorte a la Secretaría de Bienestar Social para que en el ámbito de sus atribuciones consideren implementar dentro del programa “jóvenes escribiendo el futuro” becas para jóvenes provenientes de zonas marginadas, zonas indígenas y jóvenes de familias de escasos recursos económicos que al no obtener un lugar en Universidades Públicas quieran continuar sus estudios en universidades privadas.

La representante priista, Adela Pérez Espinoza, pidió se exhorte a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que, a través de los programas sociales dirigidos a mujeres, brinden la atención pronta, especializada y dirigida, en atención a la creciente violencia de género que se vive en México.